

Comunicado de Prensa Calvià
4 de septiembre de 2023

Tercera sanción de 60.000 euros y cierre a un local de Magaluf por venta de alcohol fuera del horario permitido

Desde el Ayuntamiento se lucha contra los que no cumplen la norma y perjudican a empresarios y trabajadores del municipio

Sanción y cierre cautelar de un establecimiento por venta de alcohol fuera del horario permitido en Calvià. En esta ocasión se trata de un local de Magaluf clausurado y multado con 60.000 euros. El Decreto De Turismo de Excesos fija la prohibición de venta entre las 21:30 y las 08:00 horas. Los agentes de la Policía Local de Calvià constataron que el establecimiento proseguía con la venta de alcohol a las 22:30 horas. Con esta ya son tres las sanciones y cierres por el mismo motivo en la que va de verano: una de 100.000 euros y dos de 60.000.

Javier Tascón, teniente de Alcalde responsable de Sanciones e Infracciones ha señalado que «esta nueva actuación demuestra nuestro firme compromiso por garantizar el ocio seguro en el municipio y combatir cualquier forma de turismo incívico o de excesos» Tascón ha añadido que «además con ello hacemos valer las normas de juego por igual a todos los establecimientos turísticos. No es justo que los que están comprometidos con la calidad y el buen servicio se vean perjudicados por los que no cumplen las normas. Debemos defender a nuestros empresarios y trabajadores frente a los que perjudican la imagen de nuestro municipio»

C/ Julià Bujosa Sans, batle, 1. 07184 Calvià. Illes Balears Tel. 971 139 136 · a/e:
comunicaciocalvia@calvia.com